



Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

VALLENAR, 21 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° ____/

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 271 de la Sesión ordinaria N°31 del 08/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Consejo Sectorial de Salud Centro de Salud General Baquedano.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CENTRO DE SALUD GENERAL BAQUEDANO SILVIA CUADRA SAAVEDRA	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos de alimentos, pollo, verdura, bebidas y torta para cena para 90 personas de distintas organizaciones que participan en el consejo sectorial.	271	\$ 150.000.-
		Total	\$ 150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**